

Donde dice:

- Número de expediente 2005-1-52 Contratista: Baxter, S.L.

Debe decir:

- Número de expediente 2005-1-52 Contratista: Laboratorios Pen, S.A.

Las Palmas de Gran Canaria, a 23 de noviembre de 2005.- La Directora Gerente, Evelia Lemes Castellano.

Otros anuncios

Consejería de Sanidad

4430 *Secretaría General Técnica.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 16 de noviembre de 2005, que dispone la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Tres de Las Palmas de Gran Canaria, del expediente relativo al recurso 426/05, Procedimiento Abreviado, seguido por Dña. Inmaculada García Cárdenes.*

Visto el escrito del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Tres de Las Palmas de Gran Canaria de fecha 26 de octubre de 2005, relativo a la solicitud del expediente correspondiente al recurso contencioso-administrativo nº 426/2005, seguido por Dña. Inmaculada García Cárdenes, que ha tenido entrada en esta Secretaría General Técnica el día 4 de noviembre, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en uso de las facultades que me atribuye la legislación vigente,

R E S U E L V O:

Primero.- Ordenar la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Tres de Las Palmas de Gran Canaria, del expediente anteriormente citado, referente al recurso contencioso-administrativo 426/2005, interpuesto contra Orden de 9 de junio de 2005 de esta Consejería por la que se desestima el recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Dirección Gerencia del Hospital de Gran Canaria Dr. Negrín.

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias al darse las circunstancias previstas en el artículo 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que los interesados en el

citado recurso puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días a partir de su publicación.

Santa Cruz de Tenerife, a 16 de noviembre de 2005.- La Secretaria General Técnica, p.s., la Secretaria General del Servicio Canario de la Salud (Orden de 2.3.05), María Teresa Larrea Díez.

4431 *Secretaría General Técnica.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 28 de noviembre de 2005, que dispone la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Dos de Las Palmas de Gran Canaria, del expediente relativo al recurso 631/05, Procedimiento Abreviado, seguido por Dña. María Encarnación Delgado Borges.*

Visto el escrito del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Dos de Las Palmas de Gran Canaria de fecha 19 de octubre de 2005, relativo a la solicitud del expediente correspondiente al recurso contencioso-administrativo nº 631/2005, seguido por Dña. María Encarnación Delgado Borges, que ha tenido entrada en esta Secretaría General Técnica el día 23 de noviembre, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y en uso de las facultades que me atribuye la legislación vigente,

R E S U E L V O:

Primero.- Ordenar la remisión al Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº Dos de Las Palmas de Gran Canaria, del expediente anteriormente citado, referente al recurso contencioso-administrativo 631/2005, interpuesto contra la Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos del Servicio Canario de la Salud de 20 de enero de 2005, de finalización de la fase de selección del proceso extraordinario de consolidación y provisión de plazas básicas de personal estatutario de la categoría de Gestión de la Función Administrativa.

Segundo.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias al darse las circunstancias previstas en el artículo 59.5.b) de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a fin de que los interesados en el citado recurso puedan comparecer ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días a partir de su publicación.

Santa Cruz de Tenerife, a 28 de noviembre de 2005.- La Secretaria General Técnica, p.s., la Secretaria General del Servicio Canario de la Salud (Orden de 2.3.05), María Teresa Larrea Díez.